

Seiguanda = Don Fructos Joseph de Robles  
 y Pelasco, Eximiano de Gamara, Imario  
 delos hijos Dalgo del R. N. m. Senor  
 la fize Eximia su Mandado con Acuerdo  
 desus Alcaldes delos hijos Dalgo = Chamullea  
 Mayor = Don Joseph Guaxer Priu = R. N. =  
 Don Joseph Surriaga Villabizencia = Tome Falcon =  
 Don Manuel de Reina

Presencia

En la Villa de Sumilla a veinte siete  
 dias del mes de Julio de mill seiscien  
 tos y veinte quatro años; Ante Manuel de  
 Laxarcel Gamara Alcalde ordinario del  
 Estado de hijos Dalgo, y Thomas Abellan  
 Alcalde y Pedro de Luellas, y Gines Barca  
 Diego Perez Pasque R. N. Consejo Real  
 y Simenu Villa de Sumilla

La Presento en la Sala de Ayuntamiento  
 de ella, la Presentaron

Pedro Pedro Abellan, Juan Abellan hermanos  
 vecinos desta Villa y nuestros Procuradores

*[Handwritten signature]*

